



Secretaría Académica  
Dirección General Área Ciencias de la Salud

Oficio No. \_\_\_\_\_  
**003557**

**Dra. Lucila María Pérez Muñoz**  
Directora de la Facultad de Psicología  
Poza Rica  
Universidad Veracruzana

Estimad Dra. Lucila María

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 Y 73 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 06 de septiembre de 2022, publicado y dado a conocer en la Facultad de Psicología-Poza Rica, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

**NOTIFICACIÓN:**

<b>Experiencia Educativa/Materia</b>	<b>Hrs.</b>	<b>Sección</b>	<b>Tipo de Cont.</b>	<b>Solicitante</b>	<b>Resultado</b>
Programa de Intervención Psicoeducativa	4	1	IPP	<b>Óscar Adán González García</b>	<b>DESIGNADA</b>
Intervención en Grupos e Instituciones	5	2	IOD	<b>Jessica Torres Juárez</b>	<b>DESIGNADA</b>
Teoría y Práctica del Desarrollo Grupal	5	2	IOD	<b>Jessica Torres Juárez</b>	<b>DESIGNADA</b>

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la

**Secretaría Académica  
Dirección General Área Ciencias de la Salud**

circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
08 de septiembre 2022

**Dr. Arturo Aguilar Ye**  
Director General  
Área Académica de Ciencias de la Salud

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo

DICTAMEN DE CATEGORÍA

003558

**C.P. Evangelina Murcia Villagómez**  
**Directora General de Recursos Humanos**

El **C. Óscar Adán González García** participó en el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de Psicología de la Región Poza Rica, obteniendo resultado **DESIGNADO**

FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS		
Art. 69 Estatuto del Personal Académico					
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE		
			Art. 70 del Estatuto del Personal Académico		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
06	09	2022	08	09	2022

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura y Maestría avalado(s) con el (los) número(s) de **Cédula Profesional 8092845** por lo cual esta **Dirección General de Área Dictamina** para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de **Asignatura "B"**, toda vez que cubre satisfactoriamente al perfil convocado, para cubrir la plaza de:

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
<b>Programa de Intervención Psicoeducativa</b>	<b>7578</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>IPP</b>	<b>Psicología</b>

(1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.

(2) Docente de asignatura A  
Docente de asignatura B

Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

(3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.

Es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

Es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente  
"Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 29 de agosto de 2022

**Dr. Arturo Aguilar Ye**  
**DIRECTOR GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD**



**C.P. Evangelina Murcia Villagómez**  
**Directora General de Recursos Humanos**

La **C. Jessica Torres Juárez** participó en el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de Psicología de la Región Poza Rica, obteniendo resultado **DESIGNADO**

FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS		
Art. 69 Estatuto del Personal Académico					
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE		
Art. 70 del Estatuto del Personal Académico					
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
05	08	2022	09	08	2022

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura y Doctorado avalado(s) con el (los) número(s) de **Cédula Profesional 4844644 y 9723642** por lo cual esta **Dirección General de Área Dictamina** para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de **Asignatura "B"**, toda vez que cubre satisfactoriamente el perfil requerido para cubrir la plaza de:

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
<b>Intervención en Grupos e Instituciones</b>	<b>19374</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>IOD</b>	<b>Psicología</b>
<b>Teoría y Práctica del Desarrollo Grupal</b>	<b>19375</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>IOD</b>	<b>Psicología</b>

- (1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.
- (2) Docente de asignatura A  
Docente de asignatura B  
Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)
- (3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.  
Es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.  
Es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 09 de agosto 2022

**Dr. Arturo Aguilar Ye**  
**DIRECTOR GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD**